



República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO **410027** DE
(**13 ENE 2021**)

Por la cual se efectúa la desagregación a nivel de producto, cuenta - objeto del gasto y componente de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal para un proyecto de Inversión y se efectúa un traslado entre rubros desagregados de un proyecto de inversión, del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía Gestión General para la vigencia fiscal 2021

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0548 de junio 18 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 2063 de noviembre 28 de 2020, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Decreto 1805 de diciembre 31 de 2020, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2021, se detallan las Apropriaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 412 de marzo 2 de 2018, la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019 y la Resolución 0042 de diciembre 20 de 2019 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía - Unidad 2101 01 Gestión General, efectuó desagregación de algunos proyectos de inversión del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2021.

Que la Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional mediante oficio radicado con No.3-2021-000373 de enero 12 de 2021, indicó la desagregación a nivel producto, cuenta -objeto y componente para un proyecto de inversión y solicitó un traslado de recursos a nivel de producto y cuenta - objeto del gasto de un proyecto de inversión, del presupuesto asignado para la vigencia 2021.

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar la desagregación a nivel de producto, cuenta - objeto de gasto y componente de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, para un proyecto de Inversión del Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía, Unidad Gestión General, vigencia fiscal de 2021, de la siguiente manera:



Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa la desagregación a nivel de producto, cuenta - objeto del gasto y componente de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal para un proyecto de inversión y se efectúa un traslado entre rubros desagregados de un proyecto de inversión, del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía Gestión General para la vigencia fiscal 2021"

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

TIP PR	PRG	SBP	PRY	SBPR	ORD	SIT	IT	CMP	IDENTIFICACIÓN	RC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITOS	CRÉDITOS
C	2102	1900	7						C-2102-1900-7		INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL - FENOGGE	\$ 40.779.000.000	\$ 40.779.000.000
C	2102	1900	7	0					C-2102-1900-7-0		INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	40.779.000.000	
C	2102	1900	7	0	2102062				C-2102-1900-7-0-2102062		SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA		
C	2102	1900	7	0	2102062	SSF	02		C-2102-1900-7-0-2102062-02-0	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		11.632.466.905
C	2102	1900	7	0	2102063				C-2102-1900-7-0-2102063		SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA		
C	2102	1900	7	0	2102063	SSF	02		C-2102-1900-7-0-2102063-02-0	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		13.543.533.095
C	2102	1900	7	0	2102063	CSF	02	01	C-2102-1900-7-0-2102063-02-01	14	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MECANISMO DE GESTION EFICIENTE DE LA DEMANDA		12.850.941.953
C	2102	1900	7	0	2102063	CSF	02	02	C-2102-1900-7-0-2102063-02-02	14	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - PLAN DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL.		1.791.264.047
C	2102	1900	7	0	2102063	CSF	02	03	C-2102-1900-7-0-2102063-02-03	14	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ADMINISTRACIÓN		960.794.000

Artículo 2.- Efectuar traslado entre rubros desagregados a nivel de producto y cuenta - objeto de gasto de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, para un proyecto de Inversión del Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía, Unidad Gestión General, vigencia fiscal de 2021, de la siguiente manera:

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

TIP PR	PRG	SBP	PRY	SBPR	ORD	IT	IDENTIFICACIÓN	RC	DESCRIPCIÓN	CONTRACREDITO	CREDITO
C	2102	1900	10				C-2102-1900-10		SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – ZNI A NIVEL NACIONAL - FAZNI	\$ 8.204.200.000	\$ 8.204.200.000
C	2102	1900	10	0			C-2102-1900-10-0		SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – ZNI A NIVEL NACIONAL		
C	2102	1900	10	0	2102025		C-2102-1900-10-0-2102025		SERVICIO DE APOYO FINANCIERO AL CONSUMO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS		
C	2102	1900	10	0	2102025	02	C-2102-1900-10-0-2102025-02	52	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		8.204.200.000
C	2102	1900	10	0	2102025	03	C-2102-1900-10-0-2102025-03	52	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.204.200.000	



RESOLUCION No.

410027

DE

13 ENE 2021

Hoja No. 3 de 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa la desagregación a nivel de producto, cuenta - objeto del gasto y componente de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal para un proyecto de inversión y se efectúa un traslado entre rubros desagregados de un proyecto de inversión, del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía Gestión General para la vigencia fiscal 2021"

Artículo 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

13 ENE 2021

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Preparó: Dora Stella Reyes González – Profesional
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar – Profesional / Omar Carmona Arias - Coordinador Grupo Ejecución Presupuestal
Aprobó: Camilo Enrique Álvarez Hernández – Subdirector Administrativo y Financiero